



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0679

Por la cual se hace un nombramiento provisional

EL SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentra en vacancia definitiva.

Que el párrafo transitorio del artículo 80 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 10 de los Decretos 3820 de 2005, 1937 de 2007 y 4968 de 2007, establece que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que mediante comunicación No. 2007ER28823 del 13 de julio de 2007 la Comisión Nacional de Servicio Civil, autorizó la provisión de encargos por un término no superior a seis (6) meses de algunos empleos que se encuentran en vacancia definitiva, entre estos, el de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que la Directora de Gestión Corporativa certifica que en la Secretaría Distrital de Ambiente no existe personal de Carrera Administrativa que pueda ser encargado en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que de igual manera certifica que la Señora **DORIS FARIDE PAREDES GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.604.819 de Bogotá acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 modificado mediante Resoluciones No. 519 del 20 de marzo de 2007 y 1759 del 22 de junio de 2007 para el citado cargo.

β

AG



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0679

Por la cual se hace un nombramiento provisional

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que el presente nombramiento provisional no conlleva derechos de carrera administrativa.

RESUELVE

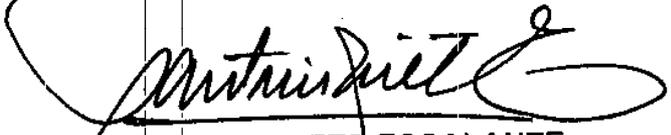
ARTICULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a la Señora **DORIS FARIDE PAREDES GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.604.819 de Bogotá, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$20.60.507), por el término de seis (6) meses.

ARTICULO SEGUNDO. El nombramiento de que trata la presente providencia tendrá efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **22** FEB 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López

Revisó y Apróbó: Nubia Consuelo Moreno 

MA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

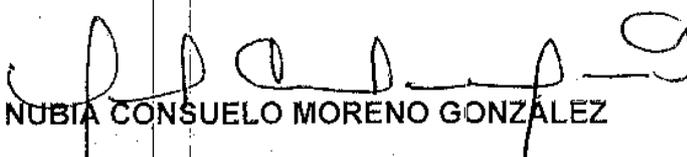
**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente se verificó que no existe personal de carrera administrativa que acredite los requisitos para ser encargado en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Gestión Corporativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 modificado mediante Resoluciones No. 519 del 20 de marzo de 2007 y 1759 del 22 de junio de 2007.

Que revisada la hoja de vida de la Señora **DORIS FARIDE PAREDES GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.604.819 de Bogotá, se verificó que acredita los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 modificado mediante Resoluciones No. 519 del 20 de marzo de 2007 y 1759 del 22 de junio de 2007 para el citado cargo.

La presente constancia se expide a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2008.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ